

# Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva

Segundo Semestre 2017

Sesión de Comité Técnico  
27 de abril de 2018

Reporte de Actividades

I

Conclusiones del Contralor interno

II

Propuesta de acuerdo

III

Mediante acuerdo del 28 de julio de 2016 el Comité Técnico instruyó al Contralor Interno del Fondo a que presente, en abril y octubre de cada año, un informe sobre los resultados del dictamen al desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal. (Art. 7, párrafo tercero de la Ley del Fondo y cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo del Fondo.)

La Contraloría Interna del Fondo revisó diversas actividades y procesos indispensables para la Administración Financiera de los contratos a cargo de la Coordinación Ejecutiva y dio seguimiento a las acciones de mejora propuestas en el semestre anterior.

Del universo de actividades a cargo del Coordinador Ejecutivo, la Contraloría Interna, para para hacer su evaluación, seleccionó:

- Los “Pagos en Efectivo” por desempate en la licitación pública
- El “Bono a la Firma” a favor del Estado
- La “Distribución de hidrocarburos” e “Ingresos por Comercialización” en los hidrocarburos de prueba de los contratos de producción compartida
- Las actividades orientadas a atender las acciones de mejora

Una vez examinadas las actividades seleccionadas se concluye que el Coordinador Ejecutivo:

1. Ha cumplido con la eficacia, al registrar en tiempo y forma el Bono a la Firma, los ingresos por la comercialización del hidrocarburo de prueba y haber adecuado el registro y publicación del Pago en Efectivo concerniente al desempate en la Licitación Pública.
2. Lleva a cabo las actividades y funciones relativas a la publicación de contraprestaciones y cifras en general, correspondientes a los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, de manera eficiente.
3. Continúa utilizando el método SMART de Banxico para evaluar el desempeño de los integrantes de la Coordinación Ejecutiva.
4. Ha atendido de manera pronta las acciones de mejora planteadas.
5. Se conduce con economía.

Con base en lo anterior se emite el Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal con la opinión favorable del Contralor Interno en virtud de que se constató que los recursos humanos, financieros y materiales se manejaron, durante el segundo semestre de 2017, con eficacia, eficiencia y economía.

(Link al Informe Semestral)

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

#### Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al segundo semestre de 2017, presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el 28 de julio de 2016, en términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.